

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2437-2015

CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DEL 2015

ARTICULO II, inciso 2-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 537-2015, Art. VI, inciso 1) celebrada el 16 de junio del 2015 (CU.CPDA-2015-031), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2281-2013, Art. III, inciso 3), celebrada el 12 de setiembre, 2013, en relación con el oficio VA 404-2013 del 4 de setiembre del 2013 (REF. CU-553-2013), suscrito por la Sra. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, en el que remite la propuesta de creación del Instituto de Gestión de la Calidad Académica, para la sostenibilidad de los procesos de autoevaluación, acreditación y mejoramiento de los programas de grado y posgrado en la UNED.

También, la Comisión recibe nota PAA-2015/025 de fecha 25 de mayo del 2015 (REF. CU-317-2015), suscrita por el Sr. Javier Cox Alvarado, Coordinador del Programa de Autoevaluación Académica (PAA), en la que remite propuesta de creación del Instituto de la Calidad Académica, de conformidad con lo manifestado en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en sesión No. 532-2015, Art. IV, inciso 1) celebrada el 19 de mayo del 2015.

SE ACUERDA:

1. Informar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico que el Consejo Universitario está anuente en la creación del Instituto de Gestión de la Calidad Académica, adscrito a la Vicerrectoría Académica, según se indica en el documento denominado "*Propuesta de creación del Instituto de Gestión de la Calidad para la sostenibilidad de los procesos de autoevaluación, acreditación y mejoramiento continuo de las carreras de grado, programas de posgrado y extensión de la UNED*" (REF. 373-2015), y se le solicita que, a la mayor brevedad, proceda a consultar a las Escuelas, al Sistema de Estudios de Posgrado y a la Dirección de Extensión Universitaria, la propuesta del Reglamento del Instituto de Gestión de la Calidad Académica.

2. **Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico modificar la propuesta de acuerdo, de manera que se incorporen las observaciones planteadas en esta sesión.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 3-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 547-2015, Art. V, inciso 1), celebrada el 03 de junio del 2015 (CU.CPDOyA-2015-014), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2426-2015, Art. III, inciso 6), celebrada el 7 de mayo del 2015, referente al oficio R.2015-201 del 27 de abril del 2015 (REF. CU-263-2015), suscrito por el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que en atención al informe N.DFOE-SOC-IF-16-2014, de la Contraloría General de la República, sobre los resultados del estudio relacionado con la aplicación de las Normas Técnicas de Tecnologías de Información en la UNED, remite el oficio V.P.2015-019 del 25 de marzo del 2015, enviado por el señor Edgar Castro Monge, Vicerrector de Planificación, que contiene el documento “Criterio Técnico a la Propuesta Funcional de la DTIC”.

SE ACUERDA:

Invitar al señor Francisco Durán Montoya, Director de Tecnología, Información y Comunicación, a la próxima sesión del Consejo Universitario, a realizarse el 25 de junio del 2015, a las 4:00 p.m., con el fin de realizar algunas consultas sobre la propuesta de la nueva estructura orgánica y funcional de la DTIC, planteada por la Administración.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III

Se conoce solicitud verbal planteada por la señora Marlene Víquez Salazar, miembro del Consejo Universitario, para que se le conceda permiso para ausentarse temporalmente de las sesiones de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

SE ACUERDA:

Relevar de manera temporal a la señora Marlene Víquez Salazar, como miembro de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, a partir del 22 de junio del 2015.

ACUERDO FIRME

AMSS**